

Alguina
14/ junio/2006
17:00h.

16361

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente:

De mis consideraciones:

c.c.o
OK \$1,00



MARIA DOLORES SILVA CASARES, Gerente y Representante Legal de la compañía ANDINOSOSA COMUNICACIONES S.A., a usted respetuosamente digo:

Pongo en su conocimiento que el día uno de junio del año en curso, los Señores cónyuges Edgar Patricio Andino Sosa y Maria Dolores Silva Casares, cedieron favor de la señora Fanny Del Rosario Casares Carrera, casada con el señor Guillermo Mario Silva Layman, DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO ACCIONES, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con estos antecedentes, el cuadro de integración es el siguiente:

Capital Suscrito de la Compañía (USD): 2.000,00

No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	180170370-1	ANDINO SOSA EDGAR	ECUADOR	NACIONAL	1665
2	170025714-8	FANNY CASARES CARRERA	ECUADOR	NACIONAL	235
3	170034606-5	SOSA GORDILLO MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	100
Total					2.000

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la oficina de mi Abogado Defensor, ubicada en la Av. Tarqui N 15-62 y Estrada, Edificio Pierrotett, cuarto piso, oficina 401.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

OK
Maria Dolores Silva
MARIA DOLORES SILVA CASARES.
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
ANDINOSOSA COMUNICACIONES S.A.
C.C.-170866974-0

OK. Ingresado al sist.
13-VI-06
J. H. H.

DR. YENAN REYES ASANZA
REYES & REYES
ESTUDIO JURIDICO